



Manual de Usuario

Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera

Versión: 1.0

Fecha de publicación: Mayo 2024

VUCEM

Contenido

Acceso a VUCEM..... 4

Acceso a usuarios con e.firma5

Acceso a trámites disponibles 9

Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera.....11

Paso 1.- Capturar solicitud12

Paso 3.- Anexar requisitos16

Paso 4.- Firmar solicitud.....17

VUCEM

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM o VU), se implementaron una serie de componentes que el usuario debe emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegadas (combos).
- Controles de selección múltiple.
- Controles de selección única.
- Tablas de datos (formularios de captura).
- Botones.
- Mensajes.

Forma de acceso al sistema VUCEM

Para tener acceso al sistema de la VU se deben de cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados en la computadora del usuario:

- Sistema Operativo Windows XP o MAC.
- Conexión a Internet.
- Navegador de Internet preferentemente Mozilla Firefox o Google Chrome en sus últimas versiones.
- Adobe Reader (última versión).

Recomendación al usuario para la captura de la solicitud

- Si el usuario deja inactiva la captura de la solicitud, y después de un tiempo se vuelve a retomar, es posible que se genere un error, por lo que se le recomienda al usuario que mantenga activa la sesión y realice de manera continua la captura de la información. En caso de haber realizado una pausa prolongada, se sugiere cerrar dicha sesión y el explorador para volver a realizar el proceso desde el principio para evitar inconsistencias.
- La sesión tiene una duración de 30 minutos, cuando la sesión quede inactiva durante este tiempo se debe salir de la página, limpiar cookies, e iniciar sesión nuevamente.

VUCEM

Acceso a VUCEM

Se debe ingresar a la VUCEM a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.htm>

Se despliega la página principal de la **VUCEM**, en la cual se deberá colocarse en la opción de Ventanilla Única, y posteriormente dar clic en **Ingreso Solicitante**.



Para hacer uso del sistema el usuario puede ingresar de acuerdo con los siguientes criterios:

- Usuarios con e.firma:

Los usuarios con e.firma son aquellas personas físicas o morales que cuentan con Llave Privada y Certificado.

Los usuarios sin FIEL son aquellos que no cuentan con Llave Privada ni Certificado, es decir, sin FIEL, por lo que son registrados en el sistema de la VU por medio de su Clave Única de Registro de Población (CURP), o bien, son ciudadanos extranjeros.

VUCEM

Acceso a usuarios con e.firma

Una vez dado clic en la opción **“Ingreso Solicitante”** deberá de ingresar los siguientes datos:

- Certificado (cer)*
- Clave Privada (key)*
- Contraseña de la Clave Privada

Ingreso a VUCEM

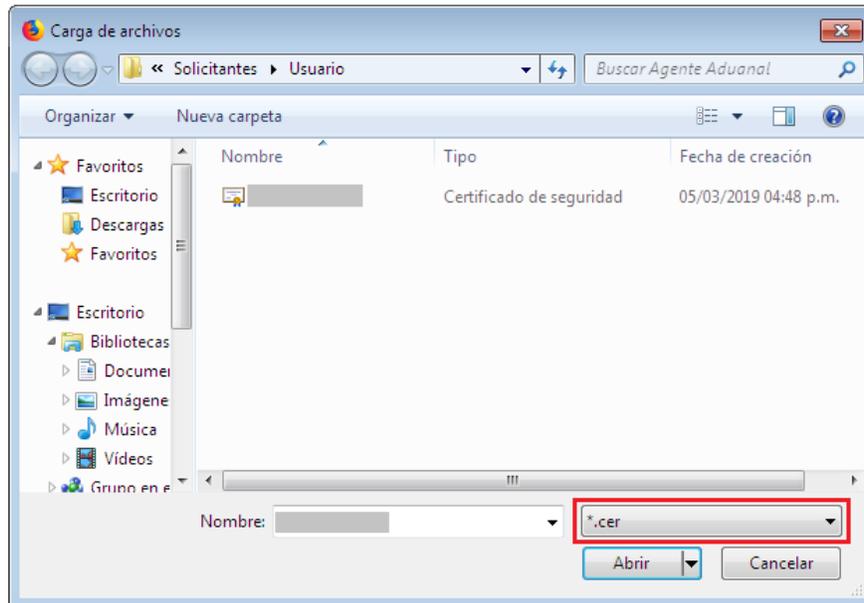
The screenshot shows a web form for VUCEM login. At the top, there are two tabs: "Con FIEL" (selected) and "Sin FIEL". Below the tabs, there are three sections:

- Certificado (cer)*:** Includes an "Examinar..." button and the text "No se ha seleccionado ningún archivo".
- Clave privada (key)*:** Includes an "Examinar..." button and the text "No se ha seleccionado ningun archivo".
- Contraseña de clave privada*:** Includes a text input field.

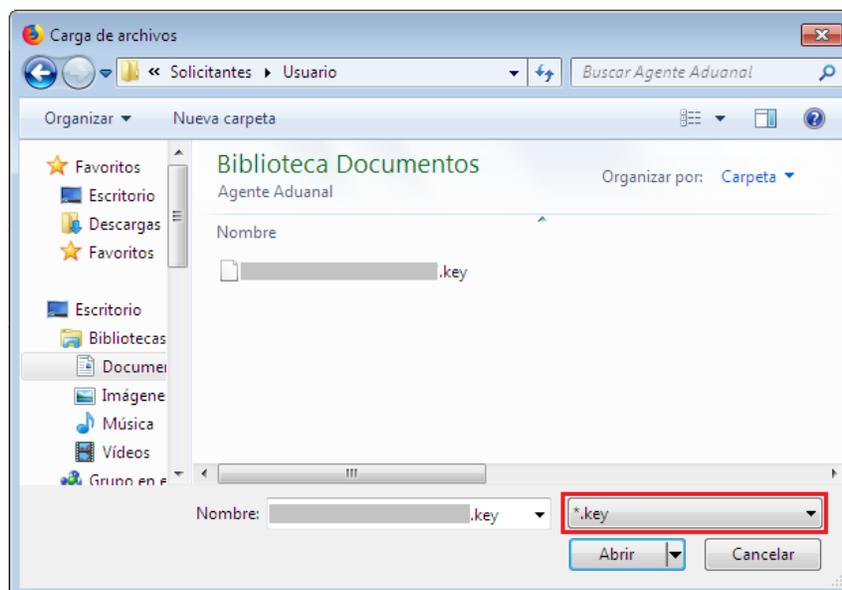
At the bottom of the form, there are two buttons: "Ingresar" and "Registrarse".

VUCEM

Para ingresar el Certificado (.cer), deberá presionar **“Examinar”** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.cer) y después se deberá presionar abrir:



Para ingresar el Certificado (.key), deberá presionar **“Examinar”** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.key) y después se deberá presionar abrir:



VUCEM

Una vez que los datos ingresados sean correctos, el usuario deberá presionar el botón Ingresar.

Con FIEL Sin FIEL

Certificado (cer)*:
 [Certificado].cer

Clave privada (key)*:
 [Clave].key

Contraseña de clave privada*:

En caso de que alguno de los datos ingresados sea incorrecto, se mostrará el siguiente mensaje y se tendrán que verificar nuevamente.

Ocurrió un error al firmar la cadena:
La contraseña no es valida

Acceso a trámites disponibles

Para iniciar con el trámite de **Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera** es necesario dar clic sobre el menú de **“Trámites”** y posteriormente seleccionar la opción de **“Solicitudes Nuevas”**.



Posteriormente se deberá seleccionar la dependencia de la cual se va a realizar el trámite, en este caso se deberá seleccionar la dependencia de **“HACIENDA”**.

Trámites disponibles

Por favor elija la dependencia de la cual desea realizar su trámite.



VUCEM

Se deberá elegir **“AGACE”**, donde se mostrará un menú desplegable en el cual se debe dar clic en el signo **(+)** de lado derecho de **“Envío de Avisos”** y se deberá dar clic en la siguiente opción para ingresar al trámite deseado:

- Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera.

AGACE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

Registros de Comercio Exterior	[-]
Registro del despacho de mercancías de las empresas	
Garantías en materia de IVA e IEPS	[+]
Solicitud de Registro en el Esquema Integral de Certificación	
Solicitud de Registro en el Esquema Integral de Certificación	
Envío de Avisos	[-]
<p>Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar - Regla 2 de las Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26.</p> <p>Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera</p> <p>Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño (Regla 4.3.6.)</p> <p>Aviso de transferencia de mercancías de empresas con Programa IMMEX a terceros registrados para operar en su Programa, para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.)</p> <p>Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados (Regla 3.5.7. RCGE)</p> <p>Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX</p> <p>Entrega de Actas de Hechos de destrucción de desperdicios y mermas</p> <p>Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.)</p>	

Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera

Una vez que se haya ingresado a la opción seleccionada, el sistema visualizará los datos generales del solicitante, los cuales solo serán de lectura y no podrá hacer ninguna modificación a estos.

Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera

Paso 1

Capturar solicitud

Paso 2

Requisitos necesarios

Paso 3

Anexar requisitos

Paso 4

Firmar solicitud

Solicitante

Aviso

Datos generales del solicitante

RFC: ⓘ

Denominación o razón social:

Actividad económica preponderante:

Correo electrónico:

VUCEM

Paso 1.- Capturar solicitud

Una vez que el usuario ingreso a la pestaña principal de la solicitud, deberá dirigirse a la pestaña de **“Aviso”**.

En este apartado deberá capturar los datos del extranjero que realizará la importación, los datos de la mercancía, el domicilio donde se utilizará la mercancía y los datos de importación de la mercancía.

Solicitante | **Aviso**

Datos del extranjero que realizará la importación

Nombre o Razón Social*:

RFC*: Tax ID en el país de origen del extranjero*:

Datos de la mercancía que se importará temporalmente

Fracción arancelaria*: Fracción de la regla 4.2.2.*[?]: NICO*:

Valor USD*: Marca*: Peso (Kg)*:

Fecha aproximada importación*[?]: Número de serie:

Descripción de la mercancía*:

Datos del domicilio donde se utilizará la mercancía

Nombre comercial: Entidad federativa*:

Alcaldía o Municipio*: Colonia*: Calle*:

No. exterior*: No. interior: Código postal*:

VUCEM

Una vez que todos los datos de la solicitud fueron capturados correctamente, tendrá que marcar el recuadro de **“Residente en Territorio Nacional”** y posteriormente podrá dar clic en el botón de **“Continuar”**.

Datos de la operación de importación

Patente o autorización del Agente Aduanal:

1001

RFC del Agente Aduanal:

Número de pedimento:

6765454

Aduana de importación:

COLOMBIA

- * " En mi calidad de Residente en Territorio Nacional, manifiesto mi voluntad y disposición de asumir la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción V I I I del artículo 26 del Código Fiscal de la Federación, por los créditos fiscales que lleguen a derivarse por no retornar las Mercancías a que el presente aviso se refiere, al extranjero dentro del plazo establecido en la Ley "

* Campos obligatorios

Continuar

Paso 2.- Requisitos necesarios

Una vez capturada toda la información relativa a la solicitud, y habiendo seleccionado el botón **“Continuar”**, el usuario pasará al “Paso 2.- Requisitos necesarios”, en este paso, VUCEM validará y mostrará los documentos que son obligatorios, de acuerdo con los datos capturados por el solicitante en el Paso 1.

En este paso mostrará el numero temporal de la solicitud para poder recuperar el trámite si no se ha firmado.

Cargar archivos

La solicitud ha quedado registrada con el número temporal 202740620. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar tu solicitud. Un folio oficial le será asignado a la solicitud al momento en que ésta sea firmada.



Requisitos obligatorios

- 1 Copia del oficio de autorización de registro de empresa submanufacturera por parte de SE.
- 2 Declaración de responsabilidad solidaria del tercero submanufacturero.

VUCEM

Si el solicitante así lo requiere, es posible agregar un nuevo documento en la parte de **“Requisitos opcionales”**, para ello, podrá desplegar la lista de opciones en: **“Tipo de documento”**, elegirlo según considere conveniente y dar clic en el botón **“Agregar nuevo”**, en el recuadro de lado derecho se incluirán todos los documentos que el usuario va a adjuntar a través de archivos en formato PDF.

Requisitos opcionales

Instrucciones:

- De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios
- En caso de que no requieras algún documento, selecciónalo y elimínalo
- Si necesitas anexar más de un documento del mismo tipo selecciónalo de la lista y presiona "Agregar nuevo"

Tipo de documento:

Selecciona un tipo de documento

Tipo de documento

1 Manifiesto2 ID Oficial3 Actas4 Poderes5 Otros.

Eliminar

Agregar nuevo

Anterior

Continuar

Una vez hecho esto se tendrá que dar clic en el botón **“Continuar”** para poder anexar los documentos.

VUCEM

Paso 3.- Anexar requisitos

Una vez llegado a este punto, el usuario deberá anexar los documentos que fueron definidos por el usuario en el paso 2; para ello, tendrá que dar clic en el botón de **“Adjuntar documentos”**.

Posteriormente seleccionará el botón de **“Examinar”** y buscar el archivo correspondiente para cada tipo de documento, una vez hecho esto dar clic en el botón **“Abrir”**.

Cargar archivos



Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjuntar nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

Tipo de documentos	Documento	Ver documento
Manifiesto*:	A_FILE_DPI_VUCEM_TES1	
ID Oficial*:	adjunto pdf vucem.pdf	
Actas*:	prueba.pdf	
Poderes*:	A_FILE_DPI_VUCEM_TES1	
Otros.*:	adjunto pdf vucem.pdf	
Copia del oficio de autorización de registro de empresa submanufacturera por parte de SE.*:	prueba.pdf	
Declaración de responsabilidad solidaria del tercero submanufacturero.*:	A_FILE_DPI_VUCEM_TES1	

Los documentos a adjuntar deben cumplir con las especificaciones de VUCEM:

VUCEM

- El tamaño máximo del archivo a adjuntar es de 10 MB.
- Sólo archivos de tipo PDF, que no contenga formularios, contraseñas, compactados, objetos OLE incrustados o código java script.
- En escala de grises o blanco y negro.
- En resolución de 300 DPI. (No más, no menos).
- Sin hojas en blanco.

Nota: Si requiere subir un documento en partes deberá: 1) Seleccionar de los documentos, el nombrado como **“Otros”**, y 2) Adjuntar el nombre del archivo como Nombre_Archivo_obligatorio_Parte2.pdf.

Una vez que todos los documentos para la solicitud fueron anexados correctamente, podrá dar clic en el botón de **“Continuar”**, para proceder a firmar la solicitud.

Paso 4.- Firmar solicitud

Una vez concluida la captura de información, el usuario podrá firmar la solicitud a través de su e.firma, para lo que deberá ingresar la siguiente información:

- Certificado (.cer)
- Clave privada (.key)
- Contraseña de clave privada

Firmar



Certificado (cer)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Clave privada (key)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Contraseña de clave privada*:

Cuando el usuario haya ingresado la información requerida, dar clic en **“Firmar”**.

VUCEM

Al haber firmado la solicitud, VUCEM generará un *Acuse de recepción de trámite*, y muestra al usuario el folio VUCEM de 25 dígitos, a través del cual, podrá dar seguimiento a su trámite en el portal de VUCEM. El solicitante tendrá la posibilidad de descargarlo dando clic en el ícono ().

Acuse de recibo

Tu solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <2500302500120229913000013>.

Acuse(s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	

version 1.2.0

VUCEM

Acuse de recepción de trámite

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Estimado(a):

RFC:

Siendo las 23:24:38 del 22/08/2022, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 2500302500120229913000013, relativa a Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar - Regla 2 de las Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26., presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 202740620.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	Nombre del documento	e-Document
Manifiesto	A_FILE_DPL_VUCEM_TEST.pdf	3203220000016
ID Oficial	adjunto pdf vucem.pdf	3204220000011
Actas	prueba.pdf	3205220000016
Poderes	A_FILE_DPL_VUCEM_TEST.pdf	3206220000018
Otros	adjunto pdf vucem.pdf	8870220000104
Factura/Proforma/Documento comercial.	prueba.pdf	3200220000044
Lista de empaque/Relación de componentes de la mercancía a importarse.	A_FILE_DPL_VUCEM_TEST.pdf	3201220000048
Comprobante de domicilio del lugar donde se montará la mercancía.	adjunto pdf vucem.pdf	3202220000043

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
 [202740620|22/08/2022|23:24:10|]@ultrasist.com.mx|BOSQUE DE RADIATAS|34|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|CIUDAD DE MÉXICO|CUAJIMALPA DE MORELOS|BOSQUES DE LAS LOMAS|05120|27892200|